



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA DE BIENES

No. LA-006E00056-E11-2019

"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de la presente:

ÍNDICE

	Pág.
1.- Información del procedimiento.	6
2.- Del objeto y alcance de la licitación.	8
3.- De los actos del procedimiento.	11
4.- Del contrato.	21
5.- De las garantías.	26
6.- Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.	30
7.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.	49
8.- Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.	50
9.- Causas de desechamiento, Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.	55
10.- Controversias.	58
11.- Conciliación.	58
12.- Inconformidades.	59
13.- Anexo técnico.	60
14.- Anexos.	63

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

El Servicio de Administración Tributaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo "**EL SAT**", con fundamento en el artículo **134 Constitucional y 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "**LA LEY**") y **39** de su Reglamento, por conducto de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán**, dependiente de Administración Central de Operación de Recursos y Servicios, adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios, como área contratante, con domicilio en Calle Abasolo número 282, colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

CONVOCA

A las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuyas actividades comerciales y profesionales estén relacionadas con la venta de "Material de Limpieza", a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. LA-006E00056-E11-2019**, y que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 50 y 60 de "LA LEY" y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos conforme a lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos **3 fracción I, 25 primer párrafo, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 y 28, fracción I**, de "**LA LEY**", y **39 de su Reglamento**, el presente procedimiento de contratación será **Electrónico**, de Carácter **Nacional**, en el que los licitantes, podrán participar en forma **electrónica** en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

Los licitantes podrán participar de manera electrónica a través del sistema **CompraNet**, conforme a lo señalado en el "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011**", con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, la que se indica en la disposición 14 del artículo único del Acuerdo, mismo que se anexa a esta convocatoria como **ANEXO I**.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Los licitantes deberán presentar su proposición en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que, por su naturaleza, se encuentren redactados en un idioma distinto al español como catálogos, folletos, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español.

Disposición Presupuestaria.

La contratación se realizará con cargo a recursos del ejercicio presupuestal **2019** y las obligaciones contractuales que de éste deriven, será cubierta con la disponibilidad específica de recursos autorizada en el **Oficio No. 300-01-00-00-00-2019-OSP01772** de fecha **03 de septiembre de 2019**, para la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán**, validado y certificado por el Administrador de Recursos Financieros “1” en suplencia por ausencia del Administrador Central de Recursos Financieros, de la Administración General de Recursos y Servicios, mediante el cual se informa la autorización para la realización del proceso de contratación en la partida. **21601.- “Material de Limpieza”**.

Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional (pesos mexicanos).

Anticipo.

No se otorgará anticipo.

El procedimiento de licitación para la adquisición de bienes fue solicitado por la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, en cuanto área requirente, a través del oficio número **300-07-00-13-00-2019-0866**, quien conforme a sus funciones y al ser a su vez el área contratante, realizó la consolidación de las necesidades del SAT y proporcionó los documentos que soportan su realización: la autorización específica de recursos financieros, justificación de la necesidad de la contratación, investigación de mercado, nombres de los servidores públicos de las áreas responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la verificación y aceptación de los bienes, el anexo con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago.

Conforme a la **fracción III del artículo 2 del Reglamento de “LA LEY”**, el Departamento de Bienes y Servicios de Morelia y el Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas,

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, dependiente de la Administración Central de Recursos y Servicios, tendrán el carácter de área técnica y serán los responsables de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente convocatoria, asimismo evaluarán las propuestas técnicas y emitirán opinión respecto de las propuestas económicas presentadas, también responderán en el procedimiento en CompraNet de Junta de Aclaraciones a las preguntas técnicas que realicen los licitantes, serán responsables de la verificación del cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señalados en la presente Convocatoria, Anexo Técnico y de las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación y firmarán el contrato respectivo.

En cumplimiento al artículo **26 último párrafo de “LA LEY”, el 04 de septiembre de 2019**, se realizó la Consulta a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (**SICORC**), sobre el carácter de este procedimiento de invitación, quien emitió las Resoluciones **No. 643**, en las que señaló:

“De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.1 de las Reglas para la aplicación de las reservas, no es necesario consultar a la Secretaría de Economía, en virtud de que el monto estimado del procedimiento de contratación a realizar es inferior a los umbrales vigentes para el presente semestre, establecidos en los Tratados de Libre Comercio, suscritos por México, por lo que esa dependencia/entidad no está obligada a realizar un procedimiento de internacional bajo la cobertura de los tratados, en consecuencia, su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro de aprovechamiento de la reserva permanente de compras.”

No se omite mencionar que deberá determinar el carácter del procedimiento con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de la Reglas para la Aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

DATOS GENERALES DE “LA LICITACIÓN”.**1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

MODALIDAD	CARÁCTER	MÉTODO DE EVALUACIÓN	TIPO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE BIENES	NACIONAL	BINARIO	CERRADO
VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIOS	ARTÍCULO/FRACCIÓN LAASSP
ANUAL	PRESUPUESTAL	FIJOS	28/I

1.1. Medios que se utilizarán en “LA LICITACIÓN”.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la **“LA LEY”** y los numerales 1 y 10 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, en adelante **“EL ACUERDO”**, mismo que se anexa a esta Convocatoria como **Anexo I, “LA LICITACIÓN”** se realizará de forma electrónica, por lo que los interesados solamente podrán participar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo **“CompraNet”**, disponible en la siguiente dirección electrónica **<http://compranet.hacienda.gob.mx>**.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en caso de no estar foliados, será causa expresa de desechamiento, en caso de participación electrónica los licitantes deberán enviar sus proposiciones en formato PDF.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

1.1.1- Publicación de la convocatoria a la licitación.

El Grupo Revisor de Convocatorias con sede en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en su **Segunda Reunión Ordinaria** de fecha **23 de agosto de 2019**, revisó, sancionó y aprobó la presente Convocatoria en la cual se establece los lineamientos para esta licitación relativa a la **“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Con fundamento en lo establecido en el artículo **30** de **“LA LEY”** y **42** de su **REGLAMENTO**, la presente convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet** en la dirección **<http://compranet.hacienda.gob.mx>**, en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita, **también será publicado el resumen de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2019.**

La Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, “EL SAT” pondrá a disposición en su domicilio, sito en Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, para consulta de los interesados y sin costo, copia de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en días hábiles, en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

La Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, no estará obligada a entregar una impresión de la misma.

Para los interesados que deseen participar, será requisito indispensable registrarse por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **Compranet** en la siguiente dirección electrónica: **<http://compranet.hacienda.gob.mx>**.

Para participar en la licitación y tener derecho a presentar propuestas técnicas y económicas, es requisito indispensable obtener la convocatoria y su registro, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirla oportunamente, durante el periodo establecido.

1.1.2.- Carácter de “LA LICITACIÓN” (Artículo 28 fracción I último párrafo de **“LA LEY”**).

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

“LA LICITACIÓN” se convoca con carácter **nacional**, por lo que exclusivamente podrán participar las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

En términos de lo estipulado en el **Artículo 39 fracción III inciso f), del Reglamento de la “LA LEY”**, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1.- Descripción genérica de los bienes

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”.

2.1.1.- Descripción detallada de los bienes:

La descripción de los bienes y sus especificaciones técnicas se describen en el “Anexo Técnico” adjunto a la presente Convocatoria, misma que detallan las partidas objeto de este proceso de contratación.

2.1.2.- Cantidad de los bienes a adquirir.

Las cantidades de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el “Anexo Técnico” de esta Convocatoria.

2.1.3.- Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de la entrega de los bienes: En el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, ubicada en la Calle Abasolo Número 282, Colonia Centro, Planta Alta, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

2.1.4.- Periodo de entrega de los bienes:

Los bienes se entregarán en una sola exhibición, a los diez hábiles contados a partir de la notificación del fallo respectivo, en las cantidades establecidas en el Anexo Técnico.

2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.

No aplica.

2.3.- Contrato.

En términos de lo señalado en el artículo **45 fracción VII** de **“LA LEY”**, para la adquisición y entrega de los bienes motivo de la presente licitación se celebrará Contrato a precio fijo.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

2.4.- Modelo del Contrato.

Se agrega como **Anexo II** el **Modelo de Contrato** que **“EL SAT”** se celebrará con el licitante que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de **“LA LEY”**.

2.5.- Vigencia del Contrato.

El contrato será vigente a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

2.6.- Normas Oficiales.

Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a lo dispuesto por los artículos **53 y 55** de la **Ley Federal sobre Metrología y Normalización** y los artículos **31 y 32** de **“El Reglamento de la LAASP”**

2.7.- Método para realizar pruebas para verificar cumplimiento de las especificaciones del bien a contratar.

No aplica.

2.8.- Forma de Adjudicación

Con base en los artículos **29 fracción XII y 36 bis de “la ley”**, el contrato se adjudicará la totalidad de las partidas a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.9.- Subcontratación.

Los bienes adjudicados no podrán ser objeto de cesión o subcontratación, y si esto ocurriera automáticamente será motivo de rescisión de contrato.

2.10. Administración, Vigilancia y Aceptación de los Bienes.

De conformidad con el artículo **84 del Reglamento de “LA LEY”**, se establece que el Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Michoacán, el Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de Morelia y el Jefe del Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas, Michoacán, serán los responsables de administrar, vigilar, verificar y aceptar los bienes, objeto de la presente licitación.

2.11.- Acta de Terminación del servicio y Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones.

El servidor público responsable de la recepción y aceptación de los bienes, levantará conjuntamente con el proveedor, el acta de entrega de los bienes, en la que se hará constar que se recibieron los materiales en los términos solicitados en el Anexo Técnico y la presente Convocatoria, misma que una vez suscrita deberá ser remitida al servidor público responsable de la Administración y Verificación del cumplimiento del contrato, a entera satisfacción de **“EL SAT”**, misma que servirá para llevar a cabo el procedimiento de liberación de garantía.

2.12.- Impuestos y derechos.

El licitante en su propuesta económica deberá señalar el precio unitario sin considerar el impuesto al valor agregado, no obstante **“EL SAT”** pagará el impuesto que se genere con motivo de los actos.

El proveedor trasladará a **“EL SAT”** el Impuesto al Valor Agregado que se genere como resultado de la entrega de los bienes objeto de este procedimiento de contratación, salvo en el supuesto de que el proveedor adjudicado no se encuentre obligado, esto en términos de lo establecido en los artículos 1, 3 y 16, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como los artículos 1, 5, 6 y 9, del Código Fiscal de la Federación.

2.13.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de **“LA LICITACIÓN”** no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“EL SAT”**, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 último párrafo de **“LA LEY”**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **“EL SAT”**, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (SNC) y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus licitantes ganadores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los licitantes ganadores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- Aspectos Generales de los Actos.

Los actos de **“LA LICITACIÓN”** se realizarán de manera electrónica, a través de **“CompraNet”** y sin la presencia de los licitantes, por lo que éstos deberán enviar sus proposiciones utilizando únicamente **“CompraNet”**, en el que se publicarán las actas de la o las juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y del Fallo y surtirá efectos de notificación para los licitantes.

Para tal efecto, los interesados en participar, deberán utilizar la **e.firma** (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite **“EL SAT”**, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de **“LA LEY”** la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 27 de **“LA LEY”**.

Los licitantes deberán enviar su proposición antes de la hora señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberán concluir el envío de la misma, antes de la hora establecida para tal efecto, debiendo contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente.

Para efectos de agilizar el desarrollo de **“LA LICITACIÓN”**, los licitantes podrán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2007 o superior), EXCEL (versión 2007 o superior), Adobe Acrobat PDF o de la forma en que particularmente se requiera debidamente foliada.

Una vez que el o los licitantes envíen a través de **“CompraNet”** sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del procedimiento de contratación, con todas las consecuencias jurídicas que de ello deriven.

La elaboración de la proposición.

La elaboración de las proposiciones consistirá en que los licitantes en **“CompraNet”**, capturen su información en los parámetros que se establezcan en el procedimiento de contratación y conforme a los requisitos de esta Convocatoria.

Los licitantes deberán manifestar que la vigencia de su proposición será hasta la conclusión de **“LA LICITACIÓN”** y que, en caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Para lo anterior en las secciones y parámetros establecidos con los requerimientos legal, técnico y económico, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al procedimiento disponible en **“CompraNet”**, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos, que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Una vez capturada la información e insertados los archivos electrónicos requeridos, el licitante deberá firmar electrónicamente su proposición con la **e.firma** (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) al finalizar el envío de su proposición, de conformidad con lo establecido en la “Guía para Licitantes sobre el Uso y Manejo de **“CompraNet”**”, publicada en la plataforma **“CompraNet”**.

La proposición presentada por el licitante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

La Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, se reserva el derecho de solicitar la documentación original para su cotejo a cualquiera de los licitantes durante el desarrollo del procedimiento y hasta la conclusión de **“LA LICITACIÓN”**, así mismo se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada en cualquier momento, sin que ello implique que la convocante pueda suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas o que los licitantes puedan invocar los resultados de dicha verificación para suplir o corregir las deficiencias de la proposición, en términos de lo dispuesto por el artículo **36, último párrafo** de **“LA LEY”**.

Los actos de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo se realizarán en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en calle Abasolo número 282, Colonia Centro, Código Postal 58000, en Morelia, Michoacán.

3.1.1.- Calendario de los actos de “LA LICITACIÓN”.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de **“LA LEY”**, la presente convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **“CompraNet”** en la dirección <http://compranet.hacienda.gob.mx> en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita, **también será publicado el resumen de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Acto	Fecha	Horario	Observaciones
Publicación de la Convocatoria en Compranet.	19 de septiembre de 2019	._*._*._*._*	Los eventos se llevarán a cabo a través de la plataforma de CompraNet, en los días y horarios señalados.
Publicación de la Convocatoria en el DOF	19 de septiembre de 2019	._*._*._*._*	
Visitas a las Instalaciones del “SAT”**	No Aplica	._*._*._*._*	
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	25 de septiembre de 2019	10:00 horas	
Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de octubre de 2019	10:00 horas	
Fallo	08 de octubre de 2019	13:00 horas	

3.1.2.-Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de **“LA LEY”**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la totalidad de las partidas en que participarán para el presente procedimiento de contratación.

3.1.3. Acreditación de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío electrónico del documento identificado como **Formato X-1** de la presente Convocatoria, adjuntando copia de su identificación oficial vigente por ambos lados.

3.1.4.- Auditorías.

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de **“LA LEY”**, la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los licitantes adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento requieran los Órganos Fiscalizadores.

3.1.5.- Testigos Sociales.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

No aplica.

3.1.6.- Modificaciones a la Convocatoria

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de **“LA LEY”**, la Convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, en adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

La Convocante se asegurará de dar difusión a las modificaciones que haya sufrido la convocatoria cualquier información que se proporcione a un licitante sobre el proceso de contratación, se facilitará simultáneamente a los demás licitantes interesados, con antelación suficiente para permitir a todos los interesados el tiempo apropiado para examinar la información y presentar su proposición.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de la presente Convocatoria y los licitantes deberán considerarlas para la preparación de su proposición.

3.2. Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria se llevará a cabo el **25 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, a través del Sistema CompraNet**, en la Sala de Licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la **Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán**, de conformidad con lo establecido en el artículo **26 Bis fracción II de “LA LEY”**, por lo que los licitantes no podrán estar presentes en este acto.

Con fundamento en el artículo **45 sexto párrafo del Reglamento de “LA LEY”**, todas las solicitudes de aclaración que desee realizar el licitante deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a **“LA LICITACIÓN”**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, remitiendo **un escrito** preferentemente en hoja membretada en formato **Adobe Acrobat PDF y WORD**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, dirigido al **C. Fernando Moedano Villegas**, Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Michoacán, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del Representante Legal y firma, **el cual será remitido exclusivamente a través de CompraNet, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la convocatoria**, siendo el día **24 de septiembre de 2019 hasta las 10:00 horas**, de conformidad con los artículos **33 Bis, antepenúltimo párrafo de “LA LEY” y 45, fracción II de su Reglamento.**

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “La Convocante”.

Las preguntas se formularán en el formato inserto en el **Anexo IV. Formato de aclaraciones a la Convocatoria**; mismo que deberá adjuntarse al escrito en el que exprese su interés en participar, preferentemente en formato **Excel y Adobe Acrobat PDF.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo **46 fracción VI del Reglamento de “LA LEY”** las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe una nueva solicitud de aclaración durante la celebración de la junta correspondiente, la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Cuando el escrito de manifestación de interés, se envíe fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular re-preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

Conforme a lo establecido en el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento de “LA LEY”** la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las preguntas recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en esta convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si las respuestas respectivas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que dichas respuestas sean remitidas.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular **por única ocasión** las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Estas preguntas no podrán versar sobre aspectos distintos al originalmente planteado por lo que deberán referirse a las respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Las actas con las preguntas y respuestas se difundirán en **CompraNet** en la dirección electrónica <http://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del día en que se haya realizado el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Las precisiones y aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados, formarán parte integral de la convocatoria, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en este procedimiento de licitación el consultar las actas de junta de aclaraciones.

Cualquier acuerdo que resulte de la junta de aclaraciones, será obligatorio para todos los participantes.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta convocatoria, la convocante comunicará la nueva fecha para su realización, a través de CompraNet.

El acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los Servicios objeto de “La Licitación”.

3.3.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **03 de octubre de 2019 a las 10:00 horas**, a través de CompraNet, en la Sala de Licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la **Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán**. Una vez que el o los licitantes envíen a través de CompraNet las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, y se consideran vigentes durante el tiempo que se señale en dicha proposición.

3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes, de conformidad con lo establecido en el **segundo párrafo de la fracción II, del artículo 26 Bis, de “LA LEY”**.

Las proposiciones únicamente podrán ser enviadas a través de CompraNet, sistema que generará los archivos de tal manera que resulten inviolables y resguarde la confidencialidad de la información en ellos contenida.

Para efectos de agilizar el desarrollo de este acto, los licitantes deberán enviar sus proposiciones en formato **WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007) o Adobe Acrobat PDF**.

Los licitantes deberán utilizar para la presentación y firma de proposiciones a través de CompraNet, la firma electrónica avanzada que emite **“EL SAT”** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo **50, primer párrafo, del Reglamento de “LA LEY”** la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo, del **artículo 27, de “LA LEY”**.

El servidor público que presida el acto, será quien proceda a descargar de CompraNet, las proposiciones recibidas a través de dicho Sistema haciendo constar la documentación recibida, sin evaluar su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo **35, fracción I, de “LA LEY”**.

Los licitantes deberán enviar su proposición, hasta un minuto antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto previo al inicio de dicho acto.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la Secretaría de la Función Pública (SFP) o a **“EL SAT”**, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se suspenderá para reanudarse una vez que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del artículo Único del **“Acuerdo” del 28 de junio de 2011**, en el cual se establece que **“en caso de que se confirme que no se puede abrir el archivo electrónico que contenga la proposición del licitante y demás documentación requerida, por tener algún virus informático o deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada”**. (ANEXO I).

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Lo anterior procederá una vez que el servidor público que preside el acto, haya intentado abrir los archivos, en presencia del representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista, previa comunicación con el personal que administra **CompraNet** en la Secretaría de la Función Pública.

De no encontrarse presente el Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria en el acto, se solicitará a cuando menos uno de los presentes que testifique los hechos.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o que tiene deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que señale la convocante por medio del sistema **CompraNet**.

Las proposiciones técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas por el servidor público que la dependencia designe, inclusive las recibidas a través del sistema **“CompraNet”**, lo que se hará constar en el acta. La falta de firma de algún licitante en el acta, no invalidará su contenido y efectos.

En el acta del evento constará el importe de las proposiciones recibidas a través de **CompraNet**, es decir, el importe total de cada una; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme a lo establecido en el artículo 35, fracción III de **“LA LEY”**; y se difundirá en **CompraNet**, a partir del día en que se haya realizado el **acto de presentación y apertura de proposiciones**.

3.4.- Fallo.

El acto de fallo, se llevará a cabo de manera electrónica a través del sistema de compras gubernamentales **“CompraNet”**, sin la presencia de los licitantes, en la Sala de Licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la **Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, el día 08 de octubre de 2019 a las 13:00 horas**, lo anterior conforme a lo establecido en **la fracción II, del artículo 26 Bis, de “LA LEY”**.

Una vez realizada la evaluación de las Proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente debido a que cumple con los requisitos legales,

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones, atendiendo a lo que dispone artículo **36 Bis de “LA LEY”**, así como haber presentado el precio más bajo, conforme a lo dispuesto en el artículo **51 del Reglamento de “LA LEY”**.

3.4.1.- Comunicación del Fallo.

El fallo se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo **37 y 37 bis, de “LA LEY”** y se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo cual tendrá efectos de notificación. A los licitantes se les enviará a los correos electrónicos designados para tal efecto, un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

El fallo, deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

3.4.2.- De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el **primer párrafo del artículo 46** de **“LA LEY”**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a **“EL SAT”** y a la persona a quien se haya adjudicado a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo o dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, **“EL SAT”** podrá realizar la solicitud de la entrega de los bienes descritos en esta convocatoria.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, será potestativo para el licitante presentar inconformidad en términos de lo establecido en el **Título Sexto, Capítulo Primero** de **“LA LEY”**.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo **37 de “LA LEY”**, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.5. Notificación.

De conformidad con los artículos **37 Bis** de **“LA LEY”** y **séptimo párrafo del artículo 47 de su Reglamento**, las actas de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la licitación, del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo del procedimiento de licitación, se difundirán a través del sistema CompraNet, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Al finalizar

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

cada acto, se fijará un ejemplar de las actas correspondientes en el pizarrón de avisos en la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 17:00 horas, siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

4.- DEL CONTRATO.

Para efectos de lo establecido en los artículos **45 de “LA LEY”** y **81 fracción IV del Reglamento de “LA LEY”**, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria a la licitación y su Junta de Aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas últimas.

4.1.- Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar para la formalización del Contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo **48 fracción V del Reglamento de “LA LEY”**, **el licitante adjudicado deberá entregar la documentación que se enlista a continuación, en copia legible**, al segundo día hábil siguiente de la Notificación del Fallo, en el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, en horario de 9:00 a 17:00 hrs y escaneada a las siguientes direcciones de correo: fernando.moedano@sat.gob.mx, marco.cardenas@sat.gob.mx y guadalupe.cortes@sat.gob.mx.

Tratándose de Personas Morales:

- a) Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa.
- b) Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

- c) Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien para actos de administración y/o dominio), donde consten los datos de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

No se omite mencionar, que es responsabilidad del proveedor notificar cualquier cambio de su representante legal durante la vigencia del contrato.

- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, y original para su cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el entonces Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los formularios FM2 o FM3).
- e) Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal, en éste último, en el caso de que no esté incluido en la Cédula de Identificación Fiscal.

Tratándose de Personas Físicas:

- a) Acta de nacimiento para acreditar la nacionalidad mexicana.
- b) Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, y original para cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el entonces Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente, cédula profesional).
- c) Constancia de situación fiscal con Cédula de Identificación Fiscal y Clave Única de Registro de Población (CURP) en el caso de que no esté incluido.

Para ambos casos (personas morales y físicas):

- a) Copia de comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses.

No se omite mencionar, que es responsabilidad del proveedor notificar cualquier cambio en su domicilio fiscal durante la vigencia del contrato.

- b) Formato que se agrega inserto en el **Anexo V “Formato pago electrónico”**, requisitado con los datos para que **“EI SAT”** realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

- c) Copia de estado de cuenta bancario donde se indique la clave bancaria estandarizada (CUENTA CLABE), con antigüedad no mayor a 3 meses.

No se omite mencionar, que es responsabilidad del proveedor notificar cualquier cambio en sus cuentas bancarias durante la vigencia del contrato.

- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita **“EL SAT”** con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI. “Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”**, un archivo con el contenido de dicha disposición.
- e) Con relación al artículo **39 fracción VI inciso J), del Reglamento de LA LEY**, el proveedor adjudicado deberá presentar el acuse de recepción de la solicitud de la opinión de cumplimiento vigente y en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social observando lo dispuesto por la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Anexo VII.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y se registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado **“CompraNet”**, luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo **68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en relación con el artículo **70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la información de **“LA LICITACIÓN”**, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en **“CompraNet”**, conforme a los criterios emitidos por el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

4.4.- Contenido del Contrato.

“EL SAT” a través de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán**, elaborará el contrato conforme al modelo descrito en el **Anexo II** de esta Convocatoria.

4.4.1.- Formalización del Contrato.

Para la formalización del contrato se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de **“EL SAT”** con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, conforme a lo previsto en el artículo **46 de “LA LEY” y 84 de su Reglamento**.

En términos de lo establecido en el **penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento de “LA LEY”**, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el **numeral 6.4**, de esta convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **“EL SAT”** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el **segundo párrafo del artículo 46 de “LA LEY”**.

Lo anterior sin menoscabo de que **“LA CONVOCANTE”** solicite a la Secretaría de la Función Pública (en adelante SFP) aplique al licitante adjudicado las sanciones que correspondan conforme a lo indicado en el artículo **59, 60 de “LA LEY” y 109 de su Reglamento**.

4.5.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso **“EL PROVEEDOR”** adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto y/o volumen, conforme a lo previsto en los artículos **52 de “LA LEY” y 91 de su Reglamento**.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la entrega de los bienes cuando así lo determine la Convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la realización en las fechas pactadas.

4.6.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

4.6.1.- Terminación Anticipada del Contrato.

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a **“EL SAT”**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo **54 Bis de “LA LEY”**, en estos supuestos **“EL SAT”**, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato celebrado con motivo de **“LA LICITACIÓN”**, para lo cual se celebrará Convenio Modificadorio.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificadorio para dar por terminadas las obligaciones.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

La terminación anticipada, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a las mismas, en términos de lo establecido en el artículo **102 del Reglamento** de **“LA LEY”**.

4.6.2.- Rescisión del Contrato.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omite entregar la garantía requerida en la presente Convocatoria o el endoso de la misma en caso de ampliación de esta, **“EL SAT”** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo **54 de “LA LEY”** y **98 del Reglamento**.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado lo señalado en el **Artículo 53 de “LA LEY”**.

En caso de que **“EL SAT”** rescinda un contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

En este caso, **“EL SAT”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado, la segunda propuesta, de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Cuando **“EL SAT”** rescinda un contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas en la licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del **Artículo 42 de “LA LEY”** siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en estas bases.

5.- DE LAS GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos **48, fracción II y 49 fracción I de “LA LEY”**, así como en los artículos **81 fracción II y 103 de su Reglamento**, para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el **I.V.A.**, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.

En atención al criterio AD-02/2011 “divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, emitido por la SFP el 09 de mayo de 2011, la Convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del **numeral 5.2 “Garantía de Cumplimiento del Contrato”**, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la Convocante determina que las obligaciones contractuales que deriven de la presente convocatoria resultan indivisibles, dadas las características, cantidad y bienes objeto del contrato, por lo que las entregas parciales de los bienes no resultarían útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, establece que no es procedente recibir parcialmente los bienes objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

En razón de lo anterior, los licitantes deberán reconocer y aceptar que las obligaciones que deriven del contrato son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.”

5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En caso de emitir **Fianza** para **garantizar el cumplimiento del contrato**, deberá emitirse por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A., en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del Contrato.

En el **Anexo III** de esta convocatoria, se adjunta un archivo denominado **“Formato de Fianza”** el cual muestra en forma enunciativa y no limitativa los rubros que deberá contener la garantía que se otorgue para tal efecto.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

*“La institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de Fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, de igual forma en lo dispuesto en el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en correlación con la disposición transitoria décimo segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con el motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de la indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Así mismo se obliga observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes citada, en el sentido de que **“la fianza no tendrá fecha de vencimiento”**”.*

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

“La presente fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato”.

“Para poder ser liberada y posteriormente cancelada, será requisito indispensable la solicitud formal y por escrito del “Servicio de Administración Tributaria”.

“En caso de que se prorrogue o exista espera en el plazo establecido para la prestación del servicio objeto del citado contrato o para el cumplimiento de las demás obligaciones que se afianzan, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. Esta fianza continuará vigente desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente”.

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la entrega de los bienes motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, plenamente comprobados.

5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar por escrito a la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, la liberación de la Garantía de Cumplimiento, siempre y cuando se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a) Que hubiera transcurrido la vigencia del contrato.
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta final de entrega, a que se refiere lo establecido en el **numeral 12.4** de esta convocatoria.
- c) Por terminación anticipada, adjuntando el acta de Terminación y Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones, respectiva.

5.4. Ejecución de Garantía.

Para hacer efectiva cualquier garantía señalada en esta convocatoria, **“EL SAT”** estará conforme a lo establecido en el artículo **103 fracción IV del Reglamento de “LA LEY”**, por lo cual, en caso de que requiera hacerse efectiva la fianza, **“EL SAT”**, remitirá a la Tesorería de la Federación en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que se actualice el incumplimiento de las obligaciones garantizadas, la solicitud para hacer efectiva la garantía no fiscal y el expediente integrado conforme a los artículos **76 y 77 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.**

5.4.1. Causas de ejecución de garantías.

Será causa de ejecución de la garantía, que el licitante adjudicado no lleve a cabo entrega de los bienes motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo o la acumulación de un 10% del monto total máximo del Contrato por concepto de penas convencionales.

5.4.2. Penas convencionales.

El proveedor debe entregar los bienes convenidos dentro de los plazos fijados en el contrato. En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional por cada día de atraso.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

5.4.3.- Penas Convencionales por retraso del licitante en el cumplimiento del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **53 de “LA LEY”** y el **95 y 96 de su Reglamento**, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Se establece como pena convencional un porcentaje de **0.5%, (cero punto cinco por ciento)**, para el caso de que el licitante ganador presentare atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, el cual se multiplicará por el número de días de atraso, los cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% de su monto total. El monto que resulte por concepto de pena convencional será calculado por **“EL SAT”** y le será notificado a **“EL PROVEEDOR”**.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar el recibo de pago de la pena convencional que resulte según el procedimiento anterior, a través del **esquema e5cinco** utilizado para el pago de derechos, productos y aprovechamientos a favor de la Tesorería de la Federación y por el monto de la sanción determinada, mismo que será requisito para liberar el pago de las facturas en trámite. El formato de pago deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, y conforme a lo establecido en el artículo 29 de **“LA LEY”** y 39 **fracción VI** de su Reglamento, los licitantes deberán cumplir los requisitos de carácter obligatorio que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal y administrativo, así como los técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

“EL SAT” se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada en cualquier momento como una facultad, sin que ello implique una obligación para la Convocante de suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas o que los licitantes puedan invocar los resultados de la verificación que en su caso se realicen para obligarle a suplir o corregir las deficiencias de sus proposiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, último párrafo de **“LA LEY”**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.- Propuesta técnica.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter legal, administrativo y técnico que deberán cubrir los licitantes interesados en participar en este procedimiento y a fin de facilitar el cumplimiento de los mismos se adjuntan en el **Anexo XI diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido que la información que contienen dichos formatos es obligatoria, no así la utilización de los mismos, su uso y/o adecuación es potestativo para el licitante.**

6.1.1.- Requisitos Legales y Administrativos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales y administrativos que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

Los licitantes presentarán las proposiciones debidamente foliadas en cada una de las hojas de su proposición, el folio podrá ser seguido o con folios separados para la documentación legal, técnica y económica.

Por tratarse de requisitos establecidos en **“LA LEY”** y su Reglamento, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales-administrativos obligatorios de participación.

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
a) El licitante que firme la proposición deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Caratula Formato XI-1	Si afecta la solvencia de la proposición. La omisión total o parcial en la presentación de la identificación oficial vigente del representante legal, crea una situación de incertidumbre respecto a su personalidad jurídica y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante, por lo que la omisión de este requisito será motivo de desechamiento.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>b) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Para su presentación se anexa Formato XI-2.</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 39, fracción VI inciso b) del Reglamento de “LA LEY”.</p>
<p>c) Escrito firmado por el licitante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se</p>	<p>Sí afecta la solvencia, porque constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI y VII de “LA LEY” y artículo 48 fracción V de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del Representante Legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta, por lo que el error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
entregará en original con firma autógrafa. Formato XI -3	
<p>d) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en el licitante o en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Formato XI -4</p>	<p>Sí afecta la solvencia, Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la manifestación, así como su omisión parcial o total constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracción VIII de “LA LEY” y 39 fracción VI inciso e) y 88, fracción I de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a si el licitante se encuentra o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY” o si su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública o bajo incumplimiento del artículo 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que será motivo de desechamiento.</p>
<p>e) El licitante presentará escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de “LA LEY”, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al “SAT”, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. • Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento. • Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u 	<p>“LA LEY” y 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del “SAT” y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera 	

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>beneficiarse con el uso de información o documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al “SAT”, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento. <p>Formato XI-5 (para personas Físicas) y Formato XI-5 Bis (para personas morales).</p>	
<p>f) Escrito en papel preferentemente membretado firmado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor.</p> <p>Formato XI -6.</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, sin embargo el licitante asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor</p>
<p>g) El licitante deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto de la presente licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la comercialización de bienes, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, legal y que son solventes económicamente, para entregar los bienes en la forma y tiempos solicitados en esta</p>	<p>Sí afecta la solvencia, en virtud de que constituye el incumplimiento a lo señalado en el artículo 40 de “LA LEY”, por lo que, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento,</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.</p> <p>De igual manera deberá comprometerse a nombre de su representada que en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> <p>En caso de personas físicas anexar copia simple y original para cotejo del acta de nacimiento, en el caso de personas morales anexar copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa. En ambos casos se presentará el Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de</p>	

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>Situación Fiscal actualizada, todas las copias legibles. La omisión de la presentación del acta de nacimiento en personas físicas, y de acta constitutiva, en personas morales, así como el RFC y/o constancia de Situación Fiscal No son motivo de desechamiento. Formato XI -7.</p>	
<p>h) Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen. En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Formato XI -8.</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición. No obstante, la omisión total o parcial de este requisito, impedirá gozar de los beneficios que otorga “LA LEY” a empresas MIPYMES. El licitante ganador, en caso de ser nacional, a la firma del contrato indicará su estrato productivo mediante un escrito libre.</p>
<p>i) El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria. El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial o reservada o comercial reservada, según corresponda. Con fundamento en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.. Formato XI -9.	fallo y publicado en “CompraNet” , conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
j) Manifestación por escrito firmada por el licitante donde acepte que previa notificación de 24 horas, “EL SAT” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato XI -3 , elaborando constancia de la misma y en caso de resultar adjudicada mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante. Formato XI -10.	No afecta la solvencia, sin embargo previa notificación de 24 horas, “EL SAT” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal
k) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de “EL SAT” , las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Formato XI -11	No afecta la solvencia.
l) Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente* que emita “EL IMSS” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR	No afecta la solvencia de la proposición. El licitante en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la opinión positiva vigente previo a la firma del contrato. En caso contrario no podrá celebrarse el contrato respectivo.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos. Formato XI -12. La vigencia es de 30 días.</p>	
<p>m) Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el cual acepte que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su información y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT”. Formato XI -13.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>n) Los licitantes presentarán ante la Convocante la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D C.F.F.) vigente en sentido positivo que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “LA LEY”. Caratula Formato XI -14</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición. El licitante adjudicado se compromete a entregar la opinión positiva vigente previo a la firma del contrato, caso contrario no podrá celebrarse el contrato respectivo.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>ñ) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y entrega de los bienes durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se adjunta Formato XI -15.</p>	<p>Sí afecta la solvencia de la proposición, crea una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>o) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de “LA LEY”, que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato y hasta tres meses posteriores al término de la misma. Se adjunta Formato XI -16</p>	<p>Sí afecta la solvencia de la proposición, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.2.- Requisitos Técnicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición su incumplimiento.

Los licitantes presentarán las proposiciones debidamente foliadas en cada una de las hojas de su proposición, el folio podrá ser seguido o con folios separados para la documentación legal, técnica y económica.

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>p) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, así como con la <u>transcripción detallada de los bienes y textual del ANEXO TÉCNICO</u>, incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VIII “Resumen de la Proposición Técnica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la totalidad de las partidas en que participa, conforme al formato que se adjunta a esta Convocatoria asentando la vigencia de la propuesta técnica, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Caratula Formato XI -17.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>q) El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las Normas</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento de acuerdo al artículo 39</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>Internacionales, o bien, a las Normas de Referencia o especificaciones; debiendo enunciarlas, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de “LA LEY”, y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental emitidos por la SEMARNAT y programas relativos al uso eficiente y racional del agua y de la energía, así como a la prevención de la contaminación del agua, suelo y atmósfera, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Formato XI -18.</p>	<p>fracción II inciso d) del Reglamento de la “LA LEY”.</p>
<p>r) A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, los licitantes presentarán copia simple legible de uno a tres contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra celebrados y concluidos previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, completamente firmados y anexará la descripción de los bienes suministrados en cada contrato, cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación.</p>	<p>No afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito, No será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>Dichos contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, factura, pedido u orden de compra.2.- Objeto del contrato, factura, pedido u orden de compra en donde se describan los bienes que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos.3.- Período de entrega de los bienes (fecha de inicio y fecha de término). <p>NOTA: No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.</p> <p>Los contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra se presentarán acompañados del escrito que contendrá como mínimo los datos señalados en el Formato XI -19</p>	

6.2.- Propuesta Económica.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en este cuadro se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

6.2.1.- Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

licitación, en este cuadro se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Los licitantes presentarán las proposiciones debidamente foliadas en cada una de las hojas de su proposición, el folio podrá ser seguido o con folios separados para la documentación legal, técnica y económica.

6.2.1. REQUISITOS ECONÓMICOS.	FORMA EN QUE AFECTA LA SOLVENCIA
<p>s) El licitante presentará la propuesta económica conforme a lo siguiente: En el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta, así mismo deberá presentar la cotización en moneda nacional.</p> <p>Los Licitantes” deberán presentar en su PROPUESTA ECONÓMICA el precio unitario de cada partida, en “importe” colocará el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada, en el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” colocará la suma de todos los precios unitarios de las partidas antes de I.V.A., en el entendido de que su proposición económica será la suma de todos los importes, y DEBERAN COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS y señalar la marca de los bienes. Los precios deberán ser a centésimos (dos dígitos).</p> <p>El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y la vigencia de la propuesta económica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.2.1. REQUISITOS ECONÓMICOS.	FORMA EN QUE AFECTA LA SOLVENCIA
<p>Para protección de las propuestas económicas, se solicita que el licitante indique el precio del subtotal, IVA y total de su propuesta con número y letra.</p> <p>En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto. Caratula Formato XI - 20.</p>	
<p>t) Los Licitantes en su Proposición Económica, deberán anexar la documentación que se cita a continuación en copia legible y escaneada:</p> <p>Del Licitante: Copia simple del acta constitutiva, con modificaciones donde conste el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. o para personas físicas; copia simple del acta de nacimiento; Para personas físicas y Morales: copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del comprobante de domicilio fiscal (con antigüedad no mayor a tres meses); formato firmado en 4 tantos originales con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (Se anexa formato en archivo electrónico ANEXO V) y copia del estado de cuenta bancaria con CLABE INTERBANCARIA (con antigüedad no mayor a tres meses).</p> <p>De su representante legal: Copia simple del poder notarial con modificaciones con las</p>	<p>Dichos documentos se solicitan en el numeral 4 de la convocatoria, no son motivo de evaluación por lo que no afectan la solvencia su presentación, pero en caso de resultar adjudicado, agiliza la formalización del contrato.</p> <p>Entregar en copia legible.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.2.1. REQUISITOS ECONÓMICOS.	FORMA EN QUE AFECTA LA SOLVENCIA
facultades para suscribir el Contrato correspondiente; identificación oficial vigente en los términos del numeral 4 y 4.1 , así como copia de la CURP.	
w) Copia de la última declaración fiscal anual (2018) y Copia de la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT (julio de 2019). Formato XI-21.	Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

6.4.- Proposiciones Conjuntas.

En el caso de que dos o más personas físicas o morales presenten conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán celebrar convenio en el que designarán un representante común, quien firmará las propuestas, señalando con precisión los términos a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de **“LA LEY”**.

La persona física o moral que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Se aclara que las personas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos **c), d), e), f), i), j) y m) del numeral 6.1.1.**

En términos de lo establecido en los artículos 34 tercer párrafo de **“LA LEY”** y 44 de su Reglamento, dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal en el caso de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en el caso de las personas morales, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones y
- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, lo cual deberá asentarse en las fianzas de cumplimiento del contrato.

En términos de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal, deberán constar en escritura pública, que formalizará el contrato respectivo, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, por los mismos proponentes, y con el mismo alcance.

“EL SAT” no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso **“EL SAT”** podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral **4.4.1**, de esta convocatoria.

Así mismo, **“EL SAT”** no firmará el contrato en los casos de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como en materia de seguridad social y de aportaciones patronales y enteros de descuentos

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

vigente y en estatus “Sin adeudo o con garantía”, o bien, “Con adeudo, pero con convenio celebrado”, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo “**EL INFONAVIT**”) y se considerará imputable al licitante adjudicado.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas: Los licitantes enviarán las proposiciones **debidamente foliadas y de manera electrónica a través de CompraNet**, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26, de “**LA LEY**”, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

7.2.- En términos de lo que establecen los artículos 27, de “**LA LEY**” y 50, de su Reglamento, las proposiciones deberán ser firmadas a través de CompraNet, para lo cual utilizarán la firma electrónica avanzada que emite “**EL SAT**” para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7.3.- Se crearán secciones y parámetros dentro del procedimiento, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al Sistema CompraNet, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos que integran su proposición, así como todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Una vez depositados los documentos deberán firmar electrónicamente en conjunto la proposición de conformidad con lo establecido en la “Guía del Licitante”, publicada en la plataforma de CompraNet.

7.4.- Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar un minuto antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral **3.3 “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones” de esta convocatoria.**

Una vez que el o los licitantes envíen a través de “**CompraNet**” sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del procedimiento de contratación, con todas las consecuencias jurídicas que de ello deriven.

7.5.- La proposición deberá elaborarse y enviarse en formatos WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007) o Adobe Acrobat PDF.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

7.6.- Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.

7.7.- En la propuesta técnica, **Los bienes deberán ser descritos de manera detallada,** en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación y en el Anexo Técnico, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

7.8.- La proposición no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa de desechamiento.

8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo **36 y 36 Bis de “LA LEY” y 51 de su Reglamento, “EL SAT”** efectuará la revisión cuantitativa y la evaluación cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del **criterio de evaluación binario** (cumple o no cumple), con todos los requisitos de carácter obligatorios solicitados en la presente Convocatoria.

Se verificará en primer término que los requisitos legales-administrativos obligatorios cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria, o en su caso, señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de dichos requisitos de participación, será motivo de desechamiento de la proposición y no será sujeta de evaluación técnica.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, realizará la evaluación de los requisitos legales obligatorios, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal y obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la proposición presentada.

8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria o en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, será motivo para que la propuesta sea desechada.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, en su carácter de Área Técnica, realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

8.2. Criterios de evaluación de la Propuesta Económica.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la Propuesta Económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

cuantitativa y cualitativa de sus Propuestas Económicas de conformidad con los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán y el Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en su carácter de Área Técnica realizará el cotejo de la Propuesta Económica con la Propuesta Técnica, a fin de verificar que la Propuesta Económica sea congruente con lo señalado en la Propuesta Técnica presentada, que el contenido de la de la(s) partida(s) manifestado en la Propuesta Económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente Convocatoria, de tal forma que, al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para determinar su solvencia.

El valor de la Propuesta Económica, se determinará como sigue:

1. Se multiplicará el precio unitario sin I.V.A. por la cantidad establecida en cada concepto de la partida y se obtendrá el monto de cada uno de ellos;
2. Se sumará el monto de todos y cada uno de los conceptos de las partidas a efecto de obtener el monto subtotal; y
3. Al monto subtotal se le aplicará el I.V.A., a efecto de obtener el monto total.

Una vez efectuada la multiplicación, se comparará entre los participantes para determinar cuál será la Propuesta Económica más baja.

Asimismo, la convocante, verificara entre otros, que contenga los siguientes requisitos:

- Precio unitario de los bienes.
- El importe total de las propuestas económicas se refleje en número y letra.
- Que el impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentre debidamente desglosado.
- Que el precio propuesto se encuentre expresado en moneda nacional.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando la convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

8.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos **29, fracciones XII y XIII, 36 y 36 Bis** de “**LA LEY**”, así como, **51 y 54 de su Reglamento**, en esta licitación **se adjudicará la totalidad de las Partidas a un solo licitante**, cuya propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados, hubiese ofrecido la propuesta económica más baja.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo **36 Bis, segundo párrafo de “LA LEY”**, se deberá adjudicar el contrato respectivo en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la(s) partida(s), con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria para que en su presencia se lleve cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

8.4. Formalización del contrato.

El contrato, se formalizarán en la fecha, hora y lugar que se indique en el Acta de Fallo de “La Licitación”, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de **“EL SAT”** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el **artículo 46 de “LA LEY”** y **84 de su Reglamento**.

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral **1.1.2. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjunta**, de la presente Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la propuesta conjunta.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **“EL SAT”** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que el precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo **46, segundo párrafo** de **“LA LEY”**.

Lo anterior sin menoscabo de que **“EL SAT”** comunique al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos **59, segundo párrafo, 60, 61 y 62** de **“LA LEY”**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

8.5. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

“EL SAT” no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **50 y 60** de **“LA LEY”**, así como del **49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

De igual manera, **“EL SAT”** no formalizará el contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **“EL SAT”**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En estos casos se entenderá imputable al proveedor la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.

9.1.- Desechamiento de propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

9.1.1.- La presentación parcial u omisión de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria a la licitación y sus documentos.

9.1.2.- El error, siempre y cuando se adecúe a la hipótesis prevista en el artículo 55 del Reglamento de **“LA LEY”**, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.

9.1.3.- Cuando las propuestas presenten omisión de datos, alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras y estas afecten la solvencia de la propuesta.

9.1.4.- Que se acredite que se encuentra en cualquiera de los supuestos del **Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

9.1.5.- Cuando existan incongruencias en la información contenida en los diferentes documentos solicitados para la integración de las propuestas

9.1.6.- La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación de conformidad con el **Artículo 29, fracción XV de “LA LEY”**, o se pueda comprobar que algún servidor público forma parte de la empresa y/o en caso de personas físicas, éstas sean servidores públicos.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

9.1.7.- Si se comprueba que dos o más licitantes pertenecen a un mismo grupo, o que tiene socios en común o que alguno de sus socios, apoderados o empleados representan a otra empresa participante (en estos casos las propuestas de todas las empresas que estén involucradas serán desechadas).

9.1.8.- Que presente varias Proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra Compañía o Asociación.

9.1.9.- Cuando los precios propuestos por el licitante, no sean aceptables o acordes con las condiciones vigentes obtenidas por la convocante en el estudio de mercado realizado.

9.1.10 Cuando se constate que la información que proporciona el licitante es falsa, o que actuó con dolo o mala fe, en estos casos además de resultar su proposición desechada, se hará del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la fracción **VI y penúltimo párrafo del artículo 60 de “LA LEY”**.

9.1.11.- Presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo **50 del Reglamento de “LA LEY”**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

9.1.12.- Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta Convocatoria y sus Anexos Técnicos.

9.1.13.- Cuando el licitante presente cualquiera de los documentos legales-administrativos, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta Convocatoria.

9.1.14.- Cuando el objeto social del licitante no corresponda con el objeto de la contratación en “LA LICITACIÓN”.

9.1.15.- Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

9.1.16.- De acuerdo al Artículo **134 Constitucional, 36 Bis párrafo primero, 38 párrafo primero de la Ley y 29 fracción III del Reglamento**, en caso de que la proposición económica no resulte solvente por exceder los precios vigentes en el mercado, será causa de desechamiento al no ofrecer las mejores condiciones para el Estado.

9.1.17.- Que la proposición económica supere el presupuesto autorizado en términos del artículo **25 de “LA LEY”**.

9.1.18.- Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas de carácter obligatorio se presente con tachaduras, enmendaduras e/o ilegibles.

9.1.19.- Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

9.1.20.- Cuando la proposición no se encuentre firmada con la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) que emite **“EL SAT”**, la cual sustituirá a la firma autógrafa y en consecuencia tendrá el mismo valor probatorio, conforme a lo establecido en el artículo **27 último párrafo de “LA LEY”** y artículo **50 primer párrafo de su Reglamento**.

9.1.21.- Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta Convocatoria y sus Anexos Técnicos.

9.1.22.- Las demás causas establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o cualquier otra disposición aplicable en la materia.

9.2. Suspensión temporal de “La Licitación”.

“EL SAT” podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este proceso, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, conforme en lo dispuesto al artículo **55 Bis de “LA LEY”** y **102 fracción II de su Reglamento**.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del proceso **“EL SAT”** reanudará el mismo, previo aviso a los involucrados.

9.3. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública, o cuando el Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria lo determine, en atención a lo dispuesto en el

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

artículo **38, cuarto párrafo** de **“LA LEY”**, así mismo podrán cancelar “La Licitación”, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la entrega de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo **38 de “LA LEY”**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **“EL SAT”**.

9.4. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo **38 de “LA LEY”** y **58 de su Reglamento**, se podrá declarar desierta **“LA LICITACIÓN”**, en los siguientes casos:

- a)** Cuando el día del acto de presentación de proposiciones, ningún licitante envíe proposiciones a través de la plataforma de CompraNet.
- b)** Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos en la Convocatoria a **“LA LICITACIÓN”**.
- c)** Cuando la **“LA LICITACIÓN”** haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda Convocatoria, u optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de **“LA LEY”**.

10. - CONTROVERSIAS.

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y entrega de los bienes objeto de la presente licitación, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales competentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de **“LA LEY”** y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

11.- CONCILIACIÓN.

El proveedor podrá presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato celebrado con el Servicio de Administración Tributaria, derivado de **“LA LICITACIÓN”**, en términos de lo establecido en los artículos **77, 78 y 79 de “LA LEY”**, y **126 al 136 de su Reglamento**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

12. INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **65 y 66** de **“LA LEY”**, y conforme a los artículos **83, 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito en el horario establecido en sus oficinas, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur # 1735, Primer Piso Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o ante las oficinas del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Avenida Hidalgo, No. 77, módulo IV, quinto piso, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través de **“CompraNet”** en la dirección electrónica <http://compranet.hacienda.gob.mx>, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **“LA LEY”**.

ATENTAMENTE

C. Fernando Moedano Villegas
Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia
con Sede en el Estado de Michoacán

Morelia, Michoacán a 19 de septiembre de 2019

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO II

ANEXO TÉCNICO

1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Se entregarán en la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia, con domicilio en la calle de Abasolo número 282, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

2.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega de los artículos se entregarán a través del personal acreditado por el proveedor adjudicado, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, **cabe señalar que no se aceptará que la entrega de los bienes se realice a través de servicios de mensajería**, la entrega de los bienes se llevará a cabo a los **(10) Diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo, previa cita con el responsable de la recepción y aceptación de los bienes**, en las cantidades señaladas en el siguiente cuadro:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aromatizante Líquido concentrado varios aromas	21601	Litro	1500
2	Bolsa de Plástico Negra para basura 60 x 90 cms de polietileno calibre 200	21601	KILO	500
3	Bolsa de Plástico Jumbo para basura 90 x 120 cms de polietileno calibre 200	21601	KILO	50
4	Cloro en envase de plástico, Limpiador y desinfectante concentrado 3.5 de Hipoclorito de Sodio	21601	LITRO	1500
5	Cubeta con asa cubierta de plástico de 12 Lts. Varios Colores	21601	PIEZA	50
6	Detergente en polvo multiusos en presentación de 9 Kgs.	21601	BOLSA	70
7	Escoba de Plástico de Vinil tipo abanico, mango de plástico de 24 cms. de ancho	21601	PIEZA	80

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

8	Fibra Verde para lavado de utensilios en general de 10 cms.	21601	PIEZA	50
9	Franela Roja Rollo de 50 cms. De ancho c/50 metros.	21601	ROLLO	6
10	Jabón en gel para mano presentación de 1 Ltr.	21601	LITRO	1500
11	Papel higiénico tipo jumbo, color blanco de 400 mts x 9 cms. Doble hoja, caja con 6 rollos.	21601	Caja c/6	500
12	Pastilla para WC con fórmula de Paradiclorobenzeno	21601	PIEZA	505
13	Toalla en rollo para manos blanca, Hoja sencilla de 19.5 cms, de ancho de 180 mts, caja con 6 rollos	21601	Caja c/6	570
14	Trapeador tipo italiano de pabilo 500 grs. Con bastón de lámina, pase de polipropileno, Pabilo de algodón.	21601	PIEZA	264
15	Guante de hule 100% latex, satinados de ajuste perfecto interior, suave exterior, antiderrapante No. 8	21601	PAR	250

La fecha de caducidad de los bienes no deberá de ser menor a un año contados a partir de cada fecha de entrega.

Los bienes que se oferten deberán ser de marca registrada.

Para la recepción de los bienes el o los servidores públicos responsables de la revisión, recepción y aceptación de los bienes llevarán a cabo la revisión de los mismos, a fin de cerciorarse del cumplimiento de las descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades solicitadas en el presente Anexo Técnico, la recepción se llevará a cabo a través de notas de remisión y/o factura original, por el Departamento de Bienes y servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, firmadas y selladas, en la que conste que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción del Servicio de Administración Tributaria.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas o bien presenten defectos, daños causados por el traslado o no se encuentren en buen estado no se recibirán y se notificará al Administrador del Contrato dicha situación, para que comunique por escrito al proveedor las razones que dieron motivo al rechazo, solicitando se repongan los artículos en un plazo no mayor de 5 días naturales a partir de la notificación al proveedor.

3. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

El licitante emitirá documento firmado por el representante legal en el cual manifieste que la propuesta técnica tendrá una vigencia mínima de 90 días.

El licitante deberá señalar dentro de su propuesta técnica los datos de los contactos, así como de los representantes que atenderán el suministro de los artículos, proporcionando por lo menos la siguiente información:

- Contactos: dirección, número telefónico, correo electrónico y nombre(s)

4.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Que el **C. Fernando Moedano Villegas**, Subadministrador de Recursos y Servicios de Morelia será el responsable de Administrar y Vigilar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la presente convocatoria, asimismo **“EL SAT”**, a través del **C. Jhonnatan Alid Reyna López**, Jefe del Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas y el **C. Marco Antonio Cárdenas Morales**, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de Morelia, respectivamente, realizarán la verificación y aceptación de los bienes contratados en los lugares donde se encuentran adscritos y donde se entregaran los bienes objeto del presente procedimiento. Lo anterior conforme lo previsto en el artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FIRMA DEL LICITANTE

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Apéndice 1



Apéndice 1 material
de Limpieza.xlsx

ANEXOS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

ANEXO I

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (Publicado el 28 de junio de 2011)



ACUERDO DE
COMPRANET

ANEXO II-A
MODELO DE CONTRATO



Documento de
Microsoft Word 97-20

ANEXO III
FORMATO DE FIANZA



Documento de
Microsoft Word 97-20

ANEXO IV
FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



ANEXO IV JUNTA DE
ACLARACIONES.xls

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

ANEXO V
FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



FORMATOS DE
PAGOS PERSONAS F

ANEXO VI
REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D



Reglas 32-D CFF
2019

ANEXO VII
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL



ANEXO VI
SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO IMSS.doc

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO VIII

RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	C. Fernando Moedano Villegas Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No.	LA-006E00056-E11-2019
Relativa a:	Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán

DATOS DE LOS BIENES

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Aromatizante Líquido concentrado varios aromas	21601	Litro	1500		
2	Bolsa de Plástico Negra para basura 60 x 90 cms de polietileno calibre 200	21601	KILO	500		
3	Bolsa de Plástico Jumbo para basura 90 x 120 cms de	21601	KILO	50		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	polietileno calibre 200					
4	Cloro en envase de plástico, Limpiador y desinfectante concentrado 3.5 de Hipoclorito de Sodio	21601	LITRO	1500		
5	Cubeta con asa cubierta de plástico de 12 Lts. Varios Colores	21601	PIEZA	50		
6	Detergente en polvo multiusos en presentación de 9 Kgs.	21601	BOLSA	70		
7	Escoba de Plástico de Vinil tipo abanico, mango de plástico de 24 cms. de ancho	21601	PIEZA	80		
8	Fibra Verde para lavado de utensilios en general de 10 cms.	21601	PIEZA	50		
9	Franela Roja Rollo de 50 cms. De ancho c/50 metros.	21601	ROLLO	6		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

10	Jabón en gel para mano presentación de 1 Ltr.	21601	LITRO	1500		
11	Papel higiénico tipo jumbo, color blanco de 400 mts x 9 cms. Doble hoja, caja con 6 rollos.	21601	Caja c/6	500		
12	Pastilla para WC con fórmula de Paradiclorobenzeno	21601	PIEZA	505		
13	Toalla en rollo para manos blanca, Hoja sencilla de 19.5 cms, de ancho de 180 mts, caja con 6 rollos	21601	Caja c/6	570		
14	Trapeador tipo italiano de pabilo 500 grs. Con bastón de lámina, pase de polipropileno, Pabilo de algodón.	21601	PIEZA	264		
15	Guante de hule 100% latex, satinados	21601	PAR	250		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	de ajuste perfecto interior, suave exterior, antiderrapante No. 8					
						Subtotal
						IVA
						Total

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN: 90 DÍAS NATURALES. ANEXAR DE FORMA DETALLADA LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA **(ANEXO TÉCNICO)**.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO IX

RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	C. Fernando Moedano Villegas Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No.	LA-006E00056-E11-2019
Relativa a:	Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE ARTICULOS	MARCA OFERTADA	BIEN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Aromatizante Líquido concentrado varios aromas	Litro	1500				
2	Bolsa de Plástico Negra para basura 60 x 90 cms de polietileno calibre 200	KILO	500				
3	Bolsa de Plástico Jumbo para basura 90 x 120 cms de polietileno calibre 200	KILO	50				
4	Cloro en envase de plástico, Limpiador y	LITRO	1500				

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	desinfectante concentrado 3.5 de Hipoclorito de Sodio						
5	Cubeta con asa cubierta de plástico de 12 Lts. Varios Colores	PIEZA	50				
6	Detergente en polvo multiusos en presentación de 9 Kgs.	BOLSA	70				
7	Escoba de Plástico de Vinil tipo abanico, mango de plástico de 24 cms. de ancho	PIEZA	80				
8	Fibra Verde para lavado de utensilios en general de 10 cms.	PIEZA	50				
9	Franela Roja Rollo de 50 cms. De ancho c/50 metros.	ROLLO	6				
10	Jabón en gel para mano presentación de 1 Ltr.	LITRO	1500				
11	Papel higiénico tipo jumbo, color blanco de 400 mts x 9 cms. Doble hoja, caja con 6 rollos.	Caja c/6	500				

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

12	Pastilla para WC con fórmula de Paradiclorobenzeno	PIEZA	505					
13	Toalla en rollo para manos blanca, Hoja sencilla de 19.5 cms, de ancho de 180 mts, caja con 6 rollos	Caja c/6	570					
14	Trapeador tipo italiano de pabilo 500 grs. Con bastón de lámina, pase de polipropileno, Pabilo de algodón.	PIEZA	264					
15	Guante de hule 100% latex, satinados de ajuste perfecto interior, suave exterior, antiderrapante No. 8	PAR	250					
							Subtotal	
							IVA	
							TOTAL	

Vigencia de la oferta: 90 días naturales.
Moneda Nacional a 2 centésimas.
Subtotal con letra.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO X

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos		Entregó	
		Sí	No
a)	El licitante que firme la proposición deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Caratula Formato XI-1		
b)	El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana , el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Para su presentación se anexa Formato XI-2 .		
c)	Escrito firmado por el licitante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	entregará en original con firma autógrafa. Formato XI -3		
d)	El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en el licitante o en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Formato XI -4		
e)	El licitante presentará escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que: <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de “LA LEY”, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al “SAT”, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. 		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	<ul style="list-style-type: none">• Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.• Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.• Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del “SAT” y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter Federal.• Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad	
--	---	--

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	<p>o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al “SAT”, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento. <p>Formato XI-5 (para personas Físicas) y Formato XI-5 Bis (para personas morales).</p>		
f)	<p>Escrito en papel preferentemente membretado firmado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor.</p> <p>Formato XI -6.</p>		
g)	<p>El licitante deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto de la presente licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la comercialización de bienes, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, legal y que son solventes económicamente, para entregar los bienes en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.</p> <p>De igual manera deberá comprometerse a nombre de su representada que en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> <p>En caso de personas físicas anexar copia simple y original para cotejo del acta de nacimiento, en el</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	<p>caso de personas morales anexar copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa. En ambos casos se presentará el Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizada, todas las copias legibles.</p> <p>La omisión de la presentación del acta de nacimiento en personas físicas, y de acta constitutiva, en personas morales, así como el RFC y/o constancia de Situación Fiscal No son motivo de desechamiento.</p> <p>Formato XI -7.</p>		
h)	<p>Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen. En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Formato XI -8.</p>		
i)	<p>El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.. Formato XI -9.		
j)	Manifestación por escrito firmada por el licitante donde acepte que previa notificación de 24 horas, “EL SAT” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato XI -3 , elaborando constancia de la misma y en caso de resultar adjudicada mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante. Formato XI -10.		
k)	Escrito firmado por el licitante en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de “EL SAT” , las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Formato XI -11		
l)	Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente* que emita “EL IMSS” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos. Formato XI -12. La vigencia es de 30 días.		
m)	Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet,		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	deberán presentar un escrito debidamente firmado en el cual acepte que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su información y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT” . Formato XI -13.		
n)	Los licitantes presentarán ante la Convocante la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D C.F.F.) vigente en sentido positivo que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “LA LEY” . Caratula Formato XI -14		
ñ)	Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y entrega de los bienes durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se adjunta Formato XI -15.		
o)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de “LA LEY” , que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los bienes , así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato y hasta tres meses posteriores al término de la misma. Se adjunta Formato XI -16		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.2.- REQUISITOS TÉCNICOS.		Entregó	
		Sí	No
p)	Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, así como con la transcripción detallada de los bienes y textual del ANEXO TÉCNICO , incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VIII “Resumen de la Proposición Técnica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la totalidad de las partidas en que participa , conforme al formato que se adjunta a esta Convocatoria asentando la vigencia de la propuesta técnica, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Caratula Formato XI -17.		
q)	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales, o bien, a las Normas de Referencia o especificaciones; debiendo enunciarlas, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de “LA LEY” , y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental emitidos por la SEMARNAT y programas relativos al uso eficiente y racional del agua y de la energía, así como a la prevención de la contaminación del agua, suelo y atmósfera, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Formato XI -18.		
r)	A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, los licitantes presentarán copia simple legible de uno a tres contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra celebrados y concluidos previo a la fecha de presentación y apertura de		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	<p>proposiciones, completamente firmados y anexará la descripción de los bienes suministrados en cada contrato, cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación.</p> <p>Dichos contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>1.- Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, factura, pedido u orden de compra.</p> <p>2.- Objeto del contrato, factura, pedido u orden de compra en donde se describan los bienes que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos.</p> <p>3.- Período de entrega de los bienes (fecha de inicio y fecha de término).</p> <p>NOTA: No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.</p> <p>Los contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra se presentarán acompañados del escrito que contendrá como mínimo los datos señalados en el Formato XI -19</p>		
6.2.1. Requisitos Económicos.		Entregó	
		Sí	No
s)	<p>El licitante presentará la propuesta económica conforme a lo siguiente: En el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta, así mismo deberá presentar la cotización en moneda nacional.</p> <p>Los Licitantes” deberán presentar en su PROPUESTA ECONÓMICA el precio unitario de cada partida, en “importe” colocará el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada, en el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” colocará la suma de todos los precios unitarios de las partidas antes de I.V.A., en el entendido de que su proposición económica será la suma de todos los importes, y DEBERAN COTIZAR TODAS</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	<p>LAS PARTIDAS y señalar la marca de los bienes. Los precios deberán ser a centésimos (dos dígitos).</p> <p>El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y la vigencia de la propuesta económica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p> <p>Para protección de las propuestas económicas, se solicita que el licitante indique el precio del subtotal, IVA y total de su propuesta con número y letra.</p> <p>En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.</p> <p>Caratula Formato XI -20.</p>		
<p>t)</p>	<p>b) Los Licitantes en su Proposición Económica, deberán anexar la documentación que se cita a continuación en copia legible y escaneada:</p> <p>Del Licitante: Copia simple del acta constitutiva, con modificaciones donde conste el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. o para personas físicas; copia simple del acta de nacimiento; Para personas físicas y Morales: copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del comprobante de domicilio fiscal (con antigüedad no mayor a tres meses); formato firmado en 4 tantos originales con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (Se anexa formato en archivo electrónico ANEXO V) y copia del estado de cuenta bancaria con CLABE INTERBANCARIA (con antigüedad no mayor a tres meses).</p> <p>De su representante legal: Copia simple del poder notarial con modificaciones con las facultades para suscribir el Contrato correspondiente; identificación oficial vigente en los términos del numeral 4 y 4.1, así como copia de la CURP.</p>		
<p>w)</p>	<p>Copia de la última declaración fiscal anual (2018) y Copia de la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT (julio de 2019). Formato XI-21.</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO XI

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -1

CARÁTULA

IDENTIFICACIÓN OFICIAL COPIA

EL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR **COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE.**

(SOLO SE ACEPTARÁ: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA LOS FORMULARIOS FM2 Ó FM3).

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -2

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____ en el _____ que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

A) Persona física:

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi nacionalidad es mexicana, de acuerdo con lo señalado en el artículo 35 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B) Persona moral:

Declaro bajo protesta de decir verdad que la nacionalidad de mi representada es mexicana, constituida de conformidad con la Legislación del Estado de mexicano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 35 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -3

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes, a nombre y representación de: (persona moral*); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

No. de Licitación: 006E00056-xxx-2017	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____ Nombre: _____ Domicilio Fiscal: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de Accionistas: Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____ _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Del Representante	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____ Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

***Nota: El licitante deberá asentar el nombre de la empresa**

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -4

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A) Persona física:

Manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que no desempeño un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en la fracción IX, del artículo 49 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no me encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 65 al 72 de la Ley General antes señalada.

Asimismo, manifiesto que no me encuentre inhabilitado (a) y no tengo adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública, ni me encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

B) Persona moral:

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, accionistas y/o asociados, no tienen sociedades con servidores públicos quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte, conforme a lo establecido en la fracción IX, del artículo y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no me encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 65 al 72 de la Ley General antes señalada.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública, ni ninguno de los accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -5

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
(Personas Físicas)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que **no tengo ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo** con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 49 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -5 Bis

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
(Personas Morales)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que **mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo** con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 49 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -6

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto mi compromiso para que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación, asumiremos la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -7

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A) Persona física:

Manifiesto, que mis **actividades comerciales y profesionales** están relacionadas con la prestación del servicio objeto de esta Licitación, siendo mis actividades comerciales y profesionales:

De igual manera me comprometo a que, en caso de resultar adjudicado(a), prestaré los servicios, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

B) Persona moral:

Manifiesto, que el **objeto social, actividades comerciales y profesionales** de mi representada están relacionadas con la prestación del servicio objeto de esta Licitación, siendo nuestro objeto social: **(transcribir el objeto social o su actividad preponderante enunciada en el RFC).**

De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, prestará los servicios, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

(En caso de personas físicas anexar copia simple y original para cotejo del acta de nacimiento, en el caso de personas morales anexar copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa. y en donde se indique su objeto social el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de contratación; RFC y Constancia de Situación Fiscal actualizada, con la finalidad de verificar su actividad comercial preponderante; todas las copias legibles.)

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -8

FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria
 Presente.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación					
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Nombre de la Empresa Licitante
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235	
	Servicios	Desde 51 hasta 100			
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
Grande	Comercio	Más de 250	Más de 250	Más de 250	
	Servicios				
	Industria				

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Por lo que, el licitante deberá establecer en que rango de estratificación pertenece y establecerlo en la columna en color amarillo.

A T E N T A M E N T E

 (Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -9

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

De igual forma, otorgo mi más amplio consentimiento para que en caso de que exista un procedimiento de inconformidad, aquella información considerada como reservada, confidencial y/o comercial reservada sea testada en todos los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Información Legal:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Técnica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Económica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -10

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto estar de acuerdo que previa notificación de 24 horas, **"EL SAT"** podrá realizar visitas al domicilio fiscal señalado en el **Formato XI-3** de mi representada.

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación mantendremos actualizados ante **"EL SAT"** nuestro domicilio fiscal y el de nuestras instalaciones.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -11

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto nuestro compromiso para que, en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de **"EL SAT"** las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -12

CARATULA

Los licitantes presentarán ante la Convocante **la opinión vigente en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente*** que emita "EL IMSS" de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el **ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en sentido positivo.

***La vigencia es de 30 días.**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -13

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra información y documentación no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **"EL SAT"**.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -14

CARÁTULA

ARTICULO 32-D

La opinión vigente en sentido positivo que emita **"EL SAT"** de conformidad con su solicitud como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de **"LA LEY"**.



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios "7"
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia
con sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -15

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resulta adjudicados, reconocemos y aceptamos ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y entrega de los bienes durante la jornada laboral, por lo que de igual forma seremos totalmente responsables del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS).

A t e n t a m e n t e,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -16

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de "LA LEY", que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato y hasta seis meses posteriores al término de la misma.

A t e n t a m e n t e,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -17

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

CARÁTULA

PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO **LA TRANSCRIPCIÓN DETALLADA Y TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO**, ASENTANDO LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A NOVENTA DÍAS NATURALES.

ESTA DEBERÁ ESTAR **FOLIADA** EN CADA UNA DE SUS HOJAS, **RUBRICADA Y FIRMADA AL FINAL**.

EL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE ADJUNTO, DE ACUERDO AL FORMATO **ANEXO VIII**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -18

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mí representada que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales, o bien, a las Normas de Referencia o especificaciones; de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de "LA LEY" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental emitidos por la SEMARNAT y programas relativos al uso eficiente y racional del agua y de la energía, así como a la prevención de la contaminación del agua, suelo y atmósfera.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -19

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y a fin de acreditar la experiencia mínima de un año adjuntamos copia simple de 1 a 3 contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra, celebrados y concluidos previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, completamente firmados y anexo la descripción de los bienes entregados en cada contrato, cuyo objeto sea igual, de naturaleza similar o equivalentes a los bienes solicitados en este procedimiento de contratación, con los datos requeridos por la convocante, mismos que a continuación se detallan:

No. de Contrato, Factura, Pedido u Orden de Compra	Contratante	Descripción de los bienes	Fecha de		Monto
			Celebración	Conclusión	

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -20

CARÁTULA

PROPUESTA ECONÓMICA

EL LICITANTE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO SIGUIENTE: **EN EL ANEXO IX "RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** CONSIGNARÁ EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, LOS DATOS DEL LICITANTE Y A QUIÉN DIRIGE LA OFERTA, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR LA COTIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL.

LOS LICITANTES" DEBERAN COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS Y SEÑALAR LA MARCA DE LOS BIENES. LOS PRECIOS DEBERÁN SER A CENTÉSIMOS (DOS DÍGITOS).

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO PODRÁ SER INFERIOR A NOVENTA DÍAS NATURALES.

PARA PROTECCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE SOLICITA QUE EL LICITANTE INDIQUE EL PRECIO DEL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DE SU PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ADJUNTO, DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO IX "RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA "

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -21

CARÁTULA

C) Declaraciones Fiscales

- ANEXAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2018**
- ASÍ COMO EL PAGO **PROVISIONAL DE JULIO 2019**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

ANEXO XII

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE BIENES
NÚMERO: LA-006E00056-E11-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DE: " _____ "
Empresa:
Nombre del Representante Legal:
Firma.

Instrucciones: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una "X" según considere.

EVENTO

Junta de Aclaraciones

Factor 1. ¿El contenido de las bases es claro para la Adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 2. ¿Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Factor 8. ¿El Evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Resolución Técnica y Fallo

Factor 4 ¿La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

Factor 5. ¿En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO
Generales

Factor 10. ¿El acceso al inmueble fue expedito?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 9. ¿Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 6. ¿El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución, fue respetuoso y amable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 7. ¿Volvería a participar en otra licitación que emita esta institución?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 3. ¿El concurso se apegó a la normatividad aplicable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

APARTADO II.

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

--

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
Número de procedimiento en CompraNet: LA-006E00056-E11-2019
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

1.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN MORELIA CON SEDE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NÚMERO 282, COLONIA CENTRO, C.P. 58000, EN MORELIA, MICHOACÁN.

2.- ENVIARLO POR CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN fernando.moedano@sat.gob.mx, marco.cardenas@sat.gob.mx y guadalupe.cortes@sat.gob.mx.

3.- SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

APARTADO III.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN.

FACTORES DE CALIFICACIÓN						
FACTOR	PORCENTAJE	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	CALIFICACIÓN PORCENTUAL %
1	20%					0
2	18%					0
3	15%					0
4	10%					0
5	10%					0
6	10%					0
7	5%					0
8	5%					0
9	5%					0
10	2%					0
100%		CALIFICACIÓN GENERAL				0

LA CALIFICACIÓN ES LA SIGUIENTE:

TOTALMENTE DE ACUERDO **10**
EN GENERAL DE ACUERDO **8**
EN GENERAL EN DESACUERDO **4**
TOTALMENTE EN DESACUERDO **0**